



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1994/SR.35

12 de diciembre de 1994

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 35ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 8 de julio de 1994 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BUTLER (Australia)
más adelante: Sr. BOTEZ (Rumania)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Un programa de desarrollo (continuación)

Cuestiones económicas y ambientales: informes de los órganos subsidiarios,
conferencias y cuestiones conexas

- b) Cooperación pesquera en África
- f) Recursos naturales
- g) Energía
- i) Estadística
- k) Cooperación internacional para mitigar las consecuencias ambientales en Kuwait y otros países de la región resultantes de la situación entre el Iraq y Kuwait
- m) Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

UN PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación)

Resumen de la serie de sesiones de alto nivel hecho por el Presidente
(E/1994/109)

El PRESIDENTE lee el texto de su resumen y conclusiones respecto de la serie de sesiones de alto nivel, que figura en el documento E/1994/109.

Ms. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que, habida cuenta de la referencia a metas convenidas en materia de asistencia oficial para el desarrollo que figura en el documento, el Gobierno de los Estados Unidos cree que es importante dejar en claro su posición en este tema. Los Estados Unidos no son uno de los países que fijaron una meta de asistencia oficial para el desarrollo, pues una meta de esa índole iría en menoscabo de las cuestiones más importantes relacionadas con la eficacia y la calidad de la ayuda y las políticas del país receptor. En lo tocante al capítulo 33, párrafo 33.13, del Programa 21, los Estados Unidos son uno de los países que, en consonancia con su apoyo a los esfuerzos de reforma en los países en desarrollo, han convenido en hacer todo lo posible por incrementar su nivel de asistencia oficial para el desarrollo. Tradicionalmente, los Estados Unidos han figurado entre los donantes de mayor volumen y seguirán proporcionando ayuda de alta calidad caso por caso, en una forma que estimule los esfuerzos de reforma de los países en desarrollo.

El Sr. KUDRYAVTSEV (Federación de Rusia) dice que, en la mayor parte de los aspectos, el Presidente tuvo éxito en la difícil tarea de reflejar la diversidad de opiniones expresadas durante la serie de sesiones de alto nivel. Sin embargo, la delegación de la Federación de Rusia habría preferido que se hubiese hecho mayor hincapié en el surgimiento de las economías en transición. Dichas economías representan un elemento nuevo en el sistema económico mundial, pero sólo están mencionadas al final de la sección relativa a la situación actual, y no hay una referencia concordante en la sección de prioridades. Entre las prioridades, se menciona a factores externos como el comercio, la deuda, los precios de los productos básicos, la transferencia de tecnología y las corrientes financieras como factores de vital importancia para los países en desarrollo, pero muchos de ellos, especialmente el comercio y el acceso a los mercados mundiales, también son importantes para las economías en transición.

/...

(Sr. Kudryavtsev, Federación de Rusia)

La importancia fundamental del desarrollo sostenible debe recibir más atención, en particular en la sección relativa a prioridades. Asimismo se deben poner de relieve los aspectos ecológicos del derecho al desarrollo.

El Sr. RUGE (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que, si bien pueden plantearse otros puntos en relación con el resumen del Presidente, la Unión Europea espera los futuros debates de la Asamblea General sobre el programa para el desarrollo, así como las propuestas del Secretario General.

El Sr. HUDYMA (Ucrania) dice que su delegación apoya las observaciones de la Federación de Rusia. Opina que el documento final ha presentado una visión unilateral y que debe ser más equilibrado.

El Sr. CUI Tiankai (China) dice que, al elaborar el resumen, el Presidente se basó en amplias consultas, si bien tal vez sea necesario dedicar más consideración a algunos puntos. Por ejemplo, en el segundo párrafo de la página 4 de la versión española se menciona la necesidad de reconocer la diversidad del mundo en desarrollo y reforzar los criterios diferenciados y globales. La delegación de China opina que deben considerarse las consecuencias de esa diferenciación entre los países en desarrollo. Sin embargo, entiende que el resumen del Presidente no es un texto de consenso, y por lo tanto no recomendará que sea revisado.

El Sr. HADID (Observador de Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que, si bien en el resumen no se reflejan todos los puntos planteados por el Grupo, éste entiende que el Presidente ha hecho un esfuerzo serio y elogiabile por expresar la diversidad de opiniones de manera equilibrada. El Grupo de los 77 da al documento un apoyo general, en un espíritu de consenso.

El Sr. CABELLO (Paraguay) dice que el primer paso en el fortalecimiento de las instituciones existentes debe ser el mejoramiento del sistema de administración del desarrollo, creando uno que sea verdaderamente un sistema de las Naciones Unidas. Dentro de la Secretaría, debería designarse un Secretario General Adjunto para administrar todo el sistema de cooperación técnica, poniendo fin a la gestión separada de la cooperación técnica por parte del PNUD, con lo que se evitarían sus tendencias separatistas, que son nocivas para el esfuerzo en conjunto. El PNUD debe ser el portavoz del programa de las Naciones Unidas de cooperación con los países

/...

(Sr. Cabello, Paraguay)

receptores. Mediante su extensa red de oficinas exteriores, debería estar supervisando la ejecución de proyectos junto con los organismos especializados.

La financiación de los programas y proyectos de desarrollo debería ser obligatoria y proporcional, como las cuotas para el presupuesto ordinario. La distribución geográfica de los fondos de cooperación técnica debe ser más equitativa. Dichos fondos podrían estar complementados por contribuciones de los organismos especializados. Se necesita una supervisión más estrecha de la ejecución y los resultados de los proyectos, para evitar el derroche de fondos en proyectos que no producen resultados.

Deben añadirse varios puntos al debate sobre el Programa para el desarrollo. Es necesario identificar los principales problemas que pueden resolverse mediante la cooperación técnica y establecer prioridades para la política de desarrollo, tanto a escala mundial como para los distintos países y regiones. Cuando se hayan establecido esas prioridades, deberán tomarse decisiones sobre cuáles serán las medidas a adoptar, quiénes estarán encargados de ejecutarlas y dónde podría encontrarse la financiación. Desde el punto de vista organizacional, debe examinarse el mecanismo necesario para promover la obtención de esas prioridades. Uno de los obstáculos fundamentales para la eficacia de la cooperación técnica es la falta de coordinación, tanto en la Sede como en los distintos países. Al determinar un programa para el desarrollo, es preciso responder a varias preguntas en relación con el papel que las Naciones Unidas deben desempeñar en el desarrollo, el papel de las instituciones financieras internacionales, y la forma de incluir a las cada vez más numerosas organizaciones no gubernamentales. Es preciso esclarecer la situación relativa a la política de desarrollo económico, tanto en términos generales como para los distintos países o regiones. Es necesario celebrar más debates en lo tocante a la creación dentro del sistema de las Naciones Unidas de un organismo especial para ocuparse directamente del desarrollo humano.

El Sr. EL MOAKAF (Jamahiriya Árabe Libia) felicita al Presidente por su breve pero comprensivo resumen de las opiniones expresadas por los miembros del Consejo. La delegación de Libia esperaba que el Presidente encarara también los problemas a que se enfrentan los países contra los que se han impuesto sanciones económicas y que formulara un llamamiento a la comunidad

/...

(Sr. El Moakaf, Jamahiriya Árabe Libia)

internacional para que se levantaran esas sanciones obligatorias a fin de permitir que esos países promuevan su desarrollo económico.

El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que el resumen del Presidente puede ser un documento útil para el Consejo Económico y Social en su labor de seguimiento del programa para el desarrollo. Señala que en la serie de sesiones de alto nivel, el Director General de la FAO examinó la seguridad alimentaria y el problema capital de la producción de alimentos en África. Su organización lamenta que en el resumen del Presidente no se hayan reflejado las propuestas formuladas por el Director General de la FAO durante la serie de sesiones de alto nivel. Sugiere que se añada al resumen una referencia al problema de la nutrición y la seguridad alimentaria, especialmente en el párrafo de la sección de prioridades que dice, en parte: "los programas de actividades deben asignar la debida prioridad a la educación, la salud y el bienestar de la población". Asimismo pregunta si las recomendaciones mencionadas en el penúltimo párrafo de la sección de prioridades se dirigirán a los organismos especializados, además de a los órganos de las Naciones Unidas.

El Sr. YEGOROV (Belarús) concuerda con los oradores anteriores en que en el documento de resumen y conclusiones del Presidente no se han tratado adecuadamente los problemas de los países con economías en transición. Ese documento se presentará a la Asamblea General para que lo examine en su cuadragésimo noveno período de sesiones, y en ese momento será posible analizar las conclusiones y prioridades con mayor detalle. Si bien las cuestiones relacionadas con el desarrollo son universales, la delegación de Belarús cree que debe incluirse una referencia más explícita a los problemas de los países con economías en transición en un documento en que se resuma el informe del Secretario General sobre el programa para el desarrollo.

El Sr. ATABEKOV (Observador de Kirguistán) dice que su delegación concuerda con los oradores anteriores en que en un resumen que ha de servir de base para las futuras actividades del Consejo Económico y Social sobre el programa para el desarrollo deben abordarse también los problemas de los países con economías en transición.

El PRESIDENTE dice que todas las opiniones de los delegados se reflejarán en el acta resumida de la sesión, para su futura consideración. Al

/...

(El Presidente)

elaborar el resumen, trató de reflejar, de manera equilibrada, el debate realizado en el Consejo durante la serie de sesiones de alto nivel sobre el tema del programa para el desarrollo. A ese respecto, el orador desea poner de relieve la universalidad de los puntos fundamentales indicados en el texto en relación con la situación actual de la economía mundial. Las prioridades para la acción se aplican a todos los Estados, sean ellos desarrollados, en desarrollo o en transición. Las opiniones de las delegaciones que estimaron que el texto es inadecuado en relación con los problemas específicos de las economías en transición constarán en actas para la futura adopción de medidas.

Las futuras medidas en relación con el programa para el desarrollo no se tomarán en el Consejo, sino en la Asamblea General. Si bien es vital expresar y registrar las opiniones del Consejo, la elaboración de recomendaciones orientadas hacia la acción para que las examine la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones es un cometido del Secretario General como seguimiento del programa para el desarrollo. Las opiniones del Consejo expresadas en el resumen del Presidente constituirán una contribución constructiva para las medidas de seguimiento y demás medidas que adopte la Asamblea General para la aplicación del programa para el desarrollo.

El Sr. Botez (Rumania), Vicepresidente, asume la Presidencia.

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS,
CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS: COMERCIO Y DESARROLLO

Presentación del proyecto de resolución E/1994/L.17

El Sr. CHLOVSKI (ex República Yugoslava de Macedonia) presenta el proyecto de resolución E/1994/L.17, titulado "Derecho de acceso al mar y desde el mar de los Estados sin litoral y libertad de tránsito". En el proyecto de resolución se recuerdan varias resoluciones pertinentes de la Asamblea General y dos convenciones internacionales relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los Estados en desarrollo sin litoral, y se pide a todos los Estados Miembros que se abstengan de adoptar cualquier medida que infrinja los derechos de los Estados sin litoral y dejen sin efecto toda resolución que pueda haberse adoptado en violación de ese derecho. La finalidad de la resolución es ejercer una influencia positiva en el comercio y el desarrollo en los Balcanes, y ello puede lograrse si todos los Estados de esa región respetan el derecho de acceso al mar y desde el mar de los Estados

/...

(Sr. Chlovski, ex República Yugoslava de Macedonia)

sin litoral y la libertad de tránsito a través del territorio de los Estados de tránsito.

- b) COOPERACIÓN PESQUERA EN ÁFRICA (E/1994/79)
- f) RECURSOS NATURALES (E/1994/26)
- g) ENERGÍA (E/1994/24 y Corr.2; E/1994/75; E/1994/NGO/5)
- i) ESTADÍSTICA (E/1994/29)
- k) COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES EN KUWAIT Y OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN RESULTANTES DE LA SITUACIÓN ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT (A/49/207-E/1994/92)
- m) CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS (A/49/179-E/1994/82)

El PRESIDENTE presenta el segundo grupo de subtemas del tema 6 del programa.

El Sr. OSSA (Departamento de Análisis de Políticas e Información Económica y Social) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que figura en el documento A/49/179-E/1994/82. En el informe se examina cómo han afectado los acontecimientos recientes la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. El objetivo principal de la Carta es codificar algunos de los principios fundamentales que rigen las relaciones económicas internacionales. Si bien no se discute la necesidad de contar con principios generalmente aceptables como sólida base para edificar una economía mundial cada vez más interdependiente, sigue habiendo discrepancias acerca de algunas disposiciones concretas de la Carta. Generalmente se reconoce que en las relaciones económicas internacionales se deben tener en cuenta los nuevos paradigmas y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo. Los nuevos enfoques reflejan un mayor hincapié en la solidez de las políticas económicas nacionales y los ajustes estructurales, el papel de las fuerzas del mercado, la concentración en el desarrollo de los recursos humanos y la erradicación de la pobreza, el imperativo de un desarrollo ecológicamente sostenible y la necesidad de integración social y justicia.

En el informe se mencionan los acontecimientos positivos relacionados con la eliminación del colonialismo, el apartheid y la discriminación racial. Si

/...

(Sr. Ossa)

bien esos acontecimientos demuestran que se han logrado progresos en relación con la aplicación de diversas disposiciones de la Carta, algunos aspectos de ésta deben merecer una consideración más detenida para conciliar los diferentes enfoques. Los nuevos paradigmas de la cooperación internacional para el desarrollo deberán traducirse en arreglos operativos que produzcan resultados tangibles. Entre las nuevas medidas de examen y evaluación de los rasgos principales del sistema económico internacional pueden figurar el mejoramiento y la adaptación del carácter instrumental de la Carta como importante elemento de dicho proceso.

El Sr. CONSTANTINO (Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible) dice que el informe sobre las tendencias en materia de exploración y aprovechamiento de los recursos energéticos en los países en desarrollo (E/1994/75) se actualizan los anteriores análisis de las tendencias en materia de consumo y producción de energía y se centra la atención en los problemas y cuestiones que pueden presentarse en los dos decenios próximos habida cuenta de los cambios políticos, ambientales y tecnológicos. Los importantes cambios en la estructura de las industrias energéticas han sido acelerados por la privatización, la reducción de las dimensiones de las empresas y la aplicación de tecnologías adecuadas.

En 1970, el consumo mundial de energía ascendía a un total de 4.500 millones de equivalente en toneladas de petróleo (etp). Para 1991 había aumentado a 7.600 millones de etp, y para el año 2020 es posible que ascienda a 13.800 millones de etp. La proyección del crecimiento del consumo de energía se basa en el supuesto de que en los años venideros continuarán, e incluso se intensificarán, los esfuerzos por mejorar la eficiencia energética. Los combustibles fósiles representan más del 90% del consumo de energía, lo que suscita preocupaciones ambientales a nivel nacional, regional y mundial. Se prevé que para el año 2020 se dupliquen las emisiones de dióxido de carbono, y asimismo se prevén grandes incrementos de compuestos de nitrógeno y azufre. Según se prevé, la mayor parte del futuro crecimiento del consumo de combustibles fósiles tenga lugar en el mundo en desarrollo, cuya proporción del consumo mundial aumentará, según las proyecciones, desde el 26% que representa actualmente hasta un 48% en el año 2020.

Gran parte del mundo en desarrollo sigue dependiendo de las fuentes tradicionales de energía. La escasez energética está muy difundida. En

/...

(Sr. Constantinou)

vísperas del siglo veintiuno, 2.500 millones de habitantes de países en desarrollo no tenían acceso a fuentes comerciales de energía, incluida la electricidad, o tenían acceso escaso a ellas. Paradojalmente, a medida que se consume más energía, se van descubriendo más reservas energéticas. El terror por los límites del crecimiento ha cedido el paso a una situación de abundancia y exceso de la oferta, con consecuencias evidentes para el precio de los productos básicos.

El precio del petróleo crudo no ha subido mucho porque las nuevas tecnologías del petróleo y el gas han permitido acceder a vastas reservas de petróleo en desiertos, en junglas, en el Ártico y en el subsuelo del mar. Además, la adopción general de políticas de mercado libre en los países de la ex Unión Soviética, en China y en los países en desarrollo ha abierto nuevas zonas con considerable potencial de gas y petróleo. Como consecuencia de ello, está garantizada la suficiencia de las reservas de combustibles fósiles para muchos años. A las tasas actuales de consumo, las reservas de petróleo son suficientes, como mínimo, para 75 años, las reservas de gas natural para más de 100 años y las reservas de carbón para más de 200 años.

Será necesario invertir grandes cantidades de capital en nuevas instalaciones energéticas, pues los proyectos en materia de energía tienen una alta densidad de uso de capital y son a largo plazo. Análogamente, se necesitarán fuertes inversiones de capital para mantener las capacidades de producción y reducir los efectos ambientales negativos de los proyectos energéticos. En el sector del petróleo y el gas, no se prevén grandes dificultades para la satisfacción de las necesidades de capital, por la magnitud de las rentabilidades, la gran difusión de las inversiones directas de las empresas petroleras transnacionales, la creciente privatización de las empresas nacionales de petróleo y gas y la voluntad cada vez mayor de las instituciones de garantía de crédito a las exportaciones de las economías de mercado desarrolladas de facilitar la financiación de las empresas de petróleo y gas del sector público de los países en desarrollo. Sin embargo, se están produciendo cambios fundamentales en las orientaciones de las políticas de esas industrias estratégicas, y, a menos que haya una mayor colaboración entre los principales participantes, habrán de surgir dificultades. Se han logrado algunos progresos en el sector de la electricidad gracias a la privatización, las inversiones extranjeras directas y los mecanismos de garantía de las

/...

(Sr. Constantinou)

exportaciones e importaciones, pero en muchos países en desarrollo será necesario recurrir a la desregulación y la apertura de los mercados de electricidad.

Gran parte del incremento del consumo comercial de energía en los países en desarrollo importadores de petróleo en los últimos veinte años tuvo lugar en la esfera del petróleo y el gas natural. El petróleo sigue siendo el principal rubro energético de importación, generando gastos de divisas estimados en 44.000 millones de dólares anuales. Desde 1991, ha descendido la producción autóctona de petróleo de 17 países en desarrollo importadores de petróleo, mientras que el consumo ha aumentado. Sin embargo, numerosos expertos creen que esos países tienen recursos potenciales. Por consiguiente, la comunidad internacional debe ayudar a esos países en sus esfuerzos por explorar y desarrollar sus recursos energéticos autóctonos, lo cual será necesario para su crecimiento económico.

El Sr. GERJES (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) presenta el informe sobre la cooperación internacional para mitigar las consecuencias ambientales en Kuwait y otros países de la región resultantes de la situación entre el Iraq y Kuwait (A/49/207-E/1994/92). Los organismos del sistema de las Naciones Unidas, encabezados por el PNUMA y en colaboración con la Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME), elaboraron el Plan de Acción interinstitucional de las Naciones Unidas poco después de la liberación de Kuwait. En el informe en consideración se resumen los resultados de la evaluación de los daños ambientales en la región como secuela del conflicto. Además, en un viaje de investigación se evaluó el impacto causado en el medio marino del Golfo Pérsico, y la Organización Meteorológica Mundial evaluó los efectos atmosféricos de los incendios de petróleo, de aproximadamente nueve meses de duración.

El esfuerzo de las Naciones Unidas también ayudó a los gobiernos de la región a considerar la rehabilitación de su propio medio ambiente. En ese contexto, el PNUMA elaboró un Programa de Rehabilitación Integrado para el medio ambiente de la región de la ROPME y un programa de acción prioritaria. El Programa de Rehabilitación contiene propuestas de proyectos con estimación de costos para los tres componentes ambientales por un monto total de 1.200 millones de dólares. El costo del programa de acción prioritaria se ha

/...

(Sr. Gerjes)

estimado en 50 millones de dólares, señalados para la investigación y la rehabilitación del medio ambiente marino y terrestre, en particular el desierto de Kuwait. El PNUMA también presentó medidas concretas para movilizar recursos financieros por conducto de los gobiernos de la región a fin de iniciar esas actividades. En junio de 1994, el PNUMA se reunió con organizaciones no gubernamentales de la esfera del petróleo y el gas a fin de reunir fondos para elaborar una estrategia para estudiar los efectos a largo plazo de la contaminación por derrame de petróleo en el ambiente marino. Se ha llegado a un acuerdo para elaborar dicha estrategia y proporcionar recursos financieros a fin de ayudar a los gobiernos de la región a evaluar el daño ambiental a largo plazo.

El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que el informe sobre la cooperación pesquera en África (E/1994/79) está centrado fundamentalmente en el apoyo prestado por la FAO para las principales actividades realizadas en cooperación con la Conferencia Ministerial sobre la cooperación pesquera entre los Estados africanos ribereños del Océano Atlántico. La convención por la que se estableció la Conferencia fue firmada por 10 Estados y ratificada por dos, mientras que otros dos Estados depositaron sus instrumentos de adhesión ante el Director General de la FAO. La Convención entrará en vigor cuando se deposite el séptimo instrumento de adhesión o ratificación. El tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial se celebrará en noviembre de 1994. La FAO informará al Consejo, en su período de sesiones sustantivo de 1995, acerca de los resultados de dicho período de sesiones.

La Sra. ALAWADI (Kuwait) dice que el medio ambiente fue una de las principales víctimas de la guerra entre el Iraq y Kuwait. Su país pidió a la ROPME que tomara medidas con respecto a dos buques cisterna de Kuwait que se hundieron en la región y están contaminando el agua. Kuwait pidió a la ROPME que estudiara la posición de los buques cisterna e hiciera un estudio de todos los buques hundidos en aguas territoriales iraquíes. En los informes se ha puesto de relieve la gravedad de la situación en la zona afectada. Los expertos también han señalado la posición crítica de un gran buque cisterna iraquí, con capacidad para 260.000 toneladas de petróleo crudo pesado, que se hundió en Mina al-Bakr. Existe el peligro de que el buque cisterna se quiebre y provoque un enorme daño ambiental en la zona. Kuwait será uno de los

/...

(Sra. Alawadi, Kuwait)

Estados más gravemente afectados si ese hecho se materializa. Además, debe determinarse el impacto ambiental de la desecación de los pantanos del Iraq meridional, pues se trata de una zona ambientalmente muy vulnerable y de gran importancia ecológica.

Habida cuenta del deterioro del medio ambiente a causa de los buques hundidos, Kuwait exhorta al Consejo a recomendar que se consideren los informes de los expertos sobre dichas buques, y que se tomen medidas para evaluar el impacto sobre el medio marino y considerar medios para vaciar a los buques, a fin de evitar mayores daños ambientales; que se inste a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que cumplan el papel que les corresponda en el enfrentamiento de la situación ambiental en vías de deterioro, prestando apoyo financiero y técnico; que se aliente a los países donantes a que aporten contribuciones al PNUMA, señalando un alto porcentaje de sus donaciones para la rehabilitación del medio ambiente marino, y que se pida al Banco Mundial que reconsidere las necesidades de los Estados ribereños en lo tocante a la obtención de la ayuda necesaria el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El Sr. AMAZIANE (Observador de Marruecos) lamenta que se haya aplazado para noviembre de 1994 el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre la cooperación pesquera entre los Estados africanos ribereños del Océano Atlántico. Los países miembros de la Conferencia se proponen presentar al Consejo un proyecto de decisión en el que se tome nota del informe del Director General de la FAO (E/1994/79), se pida al Secretario General que presenta al Consejo, en su período de sesiones sustantivo de 1995, el informe del Director General de la FAO sobre las actividades de la Conferencia Ministerial en su tercer período de sesiones, y se pida la inclusión de un subtema titulado "Cooperación pesquera en África" en el programa del Consejo para su período de sesiones sustantivo de 1995.

El Sr. RUNGE (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, destaca que la labor del Comité de Recursos Naturales debe tenerse en cuenta en la labor de los demás órganos intergubernamentales que se ocupan de cuestiones conexas, tales como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. EN 1993, la Unión Europea instó al Comité a que afinara más el centro de interés de sus trabajos, y tal vez se necesite una mayor orientación a ese respecto.

/...

(Sr. Runge, Alemania)

Por lo tanto, sugiere que se celebren consultas oficiosas para evaluar los progresos logrados desde 1993.

El Sr. SPRING (Australia) dice que su delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por acelerar la exploración y la explotación de los recursos energéticos de los países en desarrollo. Asegurar una corriente adecuada de recursos para apoyar el desarrollo energético es fundamental para el desarrollo económico general de esos países. Tal vez sea necesario celebrar consultas oficiosas para aclarar algunos aspectos menores del informe, por lo demás sumamente valioso, del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo (E/1994/25).

Ms. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que también su delegación desea contar con más tiempo para considerar algunas de las recomendaciones concretas contenidas en el informe del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo. Propone que se aplaze la adopción de una decisión sobre la cuestión hasta que se hayan celebrado consultas oficiosas.

El Sr. AL-HABIB (Observador de la República Islámica del Irán) señala que en los párrafos 35, 37 y 38 del informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para mitigar las consecuencias ambientales en Kuwait y otros países de la región resultantes de la situación entre el Iraq y Kuwait (A/49/207-E/1994/92) se designa al Golfo Pérsico como "el Golfo". De conformidad con la circular ST/CS/CR.A/29 y Add.1 y con la práctica del Comité del Programa y la Coordinación (CPC) en su 34º período de sesiones, deberá publicarse una corrección.

El Sr. MONGBE (Benin) dice que su delegación celebra la nota del Secretario General sobre la cooperación pesquera en África (E/1994/79). Sin embargo, al igual que a la delegación de Marruecos, le preocupa el aplazamiento, mencionado en el párrafo 3, del tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre la cooperación pesquera entre los Estados africanos ribereños del Océano Atlántico. La delegación de Benin, junto con otras delegaciones, presentará un proyecto de decisión a ese respecto. Si bien el informe del Comité de Recursos Naturales (E/1994/26) representa una tremenda mejora respecto del informe de 1993, algunas partes del informe siguen siendo inadecuadas. Debe aplazarse la toma de decisiones hasta que se hayan celebrado consultas oficiosas.

/...

El Sr. RUNGE (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea celebra el informe del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo (E/1994/25) y, en general, apoya el proyecto de resolución presentado por dicho Comité y su concentración en el capítulo 9 del Programa 21. En el apartado b) del párrafo 7 del proyecto de resolución, habría sido preferible utilizar el lenguaje relativo a la transferencia de tecnología convenido recientemente en otros foros e instrumentos, en particular, el Programa 21. La Unión Europea espera que en las futuras resoluciones de los órganos subsidiarios del Consejo se utilice el lenguaje convenido y se considere quiénes deberían tomar medidas y si las recomendaciones son viables. En los párrafos 2, 4 y 5 del proyecto de resolución presentado por el Comité, no está claro a quién se dirigen las recomendaciones. En el párrafo 8, las recomendaciones de medidas que ha de adoptar el Secretario General son tan amplias que cabe cuestionar su viabilidad.

La Unión Europea reconoce los esfuerzos del Comité por coordinar su programa de trabajo con el de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Algunos aspectos de su labor también se relacionan con la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, cuyo primer período de sesiones se celebrará en Berlín. La propuesta del Comité de celebrar un período de sesiones en febrero/marzo de 1995 es aceptable, siempre que sea posible financiarlo con cargo a los recursos existentes y se reconozca que es una excepción al calendario bienalizado de reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo, y no un cambio permanente de dicho calendario. La Unión Europea está de acuerdo con la recomendación contenida en el párrafo 8 de que se fortalezca la coordinación de las actividades en materia de energía dentro del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, insta a los distintos organismos especializados con actividades en materia de energía a que participen en los períodos de sesiones del Comité. Tal vez el Secretario General pueda seleccionar a un organismo para que sea el organismo jefe para la coordinación en materia de energía, en forma análoga al mecanismo de organismos jefes utilizado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Es preciso fortalecer los esfuerzos de coordinación ya iniciados en la Secretaría de las Naciones Unidas. A ese respecto, el orador destaca el papel del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, que se encarga de la coordinación de las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

/...

El Sr. BELHIMEUR (Argelia) felicita al Comité de Recursos Naturales por su informe y expresa que su delegación está de acuerdo con el análisis contenido en el resumen del Presidente. Expresando alarma ante el hecho de que el 30% de la población mundial no tenga acceso a agua potable, el orador dice que su delegación apoya el llamamiento que el Comité hace a los gobiernos para que asignen prioridad al establecimiento de un enfoque dinámico, interactivo e integrado en lo tocante a la gestión del suelo y los recursos hídricos. A ese respecto, destaca que es urgente aplicar las disposiciones pertinentes del Programa 21. Asimismo señala a la atención la necesidad de asegurar que los países en desarrollo cuenten con la asistencia necesaria para explotar sus recursos naturales en el contexto del desarrollo sostenible. La delegación de Argelia apoya la aprobación de los seis proyectos de resolución señalados a la atención del Consejo, en particular, el proyecto de resolución III. Preocupada por el hecho de que la sustitución de materiales tradicionales por productos de tecnología avanzada pueda disminuir la demanda de los bienes de exportación de los países en desarrollo, la delegación de Argelia apoya, en particular, el pedido de que el Secretario General elabore un estudio sobre los efectos a largo plazo del uso más eficiente de los productos minerales, su reciclaje y su sustitución por productos de tecnología avanzada.

El Sr. KISELEV (Federación de Rusia) pone de relieve que las cuestiones relacionadas con la energía son de competencia del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo y que el Comité de Recursos Naturales sólo debe considerarlas en relación con la extracción, la elaboración y la utilización de los recursos minerales y no minerales y la privatización de la industria minera. El Comité debe abordar esas cuestiones en su tercer período de sesiones en el contexto de la coordinación de los esfuerzos por el desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo debe examinar la utilización de tecnologías ambientalmente racionales en la minería. La delegación de la Federación de Rusia celebra que el Comité haya centrado su atención en lo tocante a la utilización de los subproductos de la industria minera y en la importancia de los capitales extranjeros para dicha iniciativa. El Comité puede desempeñar un papel vital en cuanto a lograr la armonización de las decisiones.

Cabe elogiar el informe del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo. El Comité debe tratar de

/...

(Sr. Kiselev, Federación de Rusia)

fortalecer la coordinación en la esfera de la energía. A ese respecto, debe considerar la posibilidad de formular un programa de acción unificado en materia de conservación de la energía, que comprenda la participación de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales pertinentes. Ello fortalecerá su papel de coordinación en la esfera de la ciencia y la tecnología. Su papel de coordinación en la esfera del desarrollo sostenible podría verse fortalecido mediante la elaboración periódica de un estudio analítico de las políticas en la esfera de la ciencia y la tecnología centrado en las cuestiones energéticas y ambientales.

El Sr. BIVERO (Venezuela) dice que, si bien su delegación asigna gran importancia a las recomendaciones del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo, hay una tremenda brecha entre las recomendaciones técnicas de los expertos y el compromiso de la comunidad internacional. El Gobierno de Venezuela no está totalmente de acuerdo con las hipótesis de trabajo del Comité ni con los puntos destacados en algunas de sus recomendaciones. El Consejo debe considerar si es prudente adoptar recomendaciones que afecten a las políticas energéticas de los Estados Miembros sin calibrar primero su viabilidad o su aceptabilidad política en los países desarrollados, en desarrollo, productores de energía y consumidores de energía, o sin considerar otros procesos intergubernamentales que se están realizando en las Naciones Unidas. Tal vez sea necesario celebrar nuevas consultas.

El Sr. DOUJAK (Observador de Austria) dice que el informe del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo es alentador en un contexto de renovada conciencia acerca de las cuestiones energéticas luego de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y de la aprobación de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y del Programa 21. La delegación de Austria acoge con beneplácito la propuesta de que el Comité celebre un período de sesiones en febrero/marzo de 1995 a fin de prepararse para la consideración de la energía para el desarrollo rural (cap. 14 del Programa 21) en el próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Consejo debe procurar que se incremente la interacción entre el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La

/...

(Sr. Doujak, Observdor de Austria)

delegación de Austria acoge asimismo con beneplácito la propuesta del Comité de celebrar nuevas consultas sobre el mejoramiento de la coordinación en la esfera de la energía, y se complacerá en participar en ellas.

El Sr. LOZANO (México) dice que su delegación también desea que se aplacen las medidas sobre las propuestas muy generales contenidas en el informe del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo hasta que puedan celebrarse nuevas consultas.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.